

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 052 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.040

Fecha: 11-12-2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 08 00 008 2023 00002	Verbal	CARLOS FERNANDO ORTIZ MANRIQUE	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto admite recurso apelación Conceden término de cinco (5) días a los apelantes para sustentar recurso. Contraparte cuenta con el mismo término cinco (5) días para descorrer traslado.	07/12/2023	
11001 31 03 002 2022 00097	Ejecutivo con Título Hipotecario	LADY TATIANA TILAGUY YANGUMA	RAFAEL RICARDO SALAZAR APARICIO	Auto ordena oficiar Agréguese a los autos respuesta proveniente de la DIAN. Por secretaria líbrese comunicacion a la ORIP correspondiente.	07/12/2023	
11001 31 03 002 2023 00005	Ejecutivo Singular	ADVISORY AND CONSULTING GROUP SAS	NOVAWAY SAS	Auto ordena notificar	07/12/2023	
11001 31 03 003 2023 00165	Abreviado	BANCO DE BOGOTA	LEONCIO JOSUE RUIZ RUIZ	Auto resuelve retiro demanda	07/12/2023	
11001 31 03 021 2022 00366	Ordinario	MARTHA INES NIÑO SERRANO	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	Auto ordena correr traslado Ordena por secretaria correr traslado de conformidad con el artículo 370 CGP.	07/12/2023	
11001 31 03 021 2022 00366	Ordinario	MARTHA INES NIÑO SERRANO	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	Auto admite demanda Admite llamamiento en garantía. Corre traslado por el término de veinte (20) días. Ordena notificar.	07/12/2023	
11001 31 03 021 2022 00384	Ejecutivo Singular	ELVER GONZALEZ SUAREZ	JAHIR PEDREROS VELASQUEZ	Auto ordena correr traslado Corre traslado a la parte actora de las excepciones de mérito propuestas por el extremo pasivo por el término de 10 días.	07/12/2023	
11001 31 03 021 2023 00225	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WILINTHON ALFONSO AVILA MURILLO	Auto decreta medida cautelar DECRETA APREHENSIÓN VEHÍCULO. REQUIERE PARTE ACTORA.	07/12/2023	
11001 31 03 052 2023 00079	División de Grandes Comunidades	JOSE ALEXANDER AGUILERA BELTRAN	COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto admite demanda DECRETA INSCRIPCIÓN DEMANDA.	07/12/2023	
11001 31 03 052 2023 00081	Abreviado	COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS DE LA ENSEÑANZA	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN	Auto admite demanda	07/12/2023	
11001 31 03 052 2023 00085	Inspecciones judiciales y peritaciones	NATALLIA MARQUEZ DIAZ	MERCEDES ARDILA ARAQUE	Auto rechaza demanda No otorgó cumplimiento a auto inadmisorio.	07/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 052 2023 00093	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARCO ARVEY ENCISO PARRA	Auto admite demanda	07/12/2023	
11001 31 03 052 2023 00099	Divisorios	MARY ESTELA AYALA GUERRERO	JORGE ALIRIO AYALA GUERRERO	Auto inadmite demanda	07/12/2023	
11001 31 03 052 2023 00153	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	LUIS FABIAN LOPEZ BERMUDEZ	Auto inadmite demanda	07/12/2023	
11001 31 03 052 2023 00155	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANA MILENA LOPEZ RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/12/2023	
11001 31 03 052 2023 00155	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANA MILENA LOPEZ RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar	07/12/2023	
11001 31 03 052 2023 00157	Ordinario	FLOR MARINA VANEGAS DE ROA	BLANCA ADORCINDA PLANELL DE BLANCO	Auto inadmite demanda	07/12/2023	
11001 31 03 052 2023 00161	Verbal	MIGUEL ANGEL ROBERTO CASTRO	DAVID FERNANDO PAEREZ PULIDO	Auto inadmite demanda	07/12/2023	
11001 31 03 052 2023 00165	Ejecutivo Singular	ITAÚ COLOMBIA S.A.	CARLOS EDUARDO RAMIREZ CALDERON	Auto avoca conocimiento Avoca conocimiento del asunto remitido por el Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá. Ordena Oficiar al Juzgado de origen.	07/12/2023	
11001 31 03 052 2023 00165	Ejecutivo Singular	ITAÚ COLOMBIA S.A.	CARLOS EDUARDO RAMIREZ CALDERON	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago en demanda acumulada.	07/12/2023	
11001 31 03 052 2023 00171	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	VLADIMIR LEGUIZAMO VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDA CAUTELAR	07/12/2023	
11001 40 03 017 2021 01082	Sin Tipo de Proceso	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CONRRADO RAMIREZ	Auto decide recurso REVOCA auto de fecha 23 de mayo de 2023, proferido por el Juzgad 17 Civil Municipal de Bogotá.	07/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11-12-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YADY MILENA SANTAMARÍA CEPEDA
SECRETARIO